



PUNTA ARENAS, Agosto 26 de 2009

N° 2941 (SECCION "B").- VISTOS :

- ✓ Decreto Alcaldicio N° 2.269 de 18 de Julio de 2008, ampliado por el Decreto Alcaldicio N° 3.926 de 28 de Noviembre de 2008 y modificado por el Decreto N° 95 de 09 de Enero de 2009, que designa las Unidades Compradoras de la Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y además delega en los supervisores de las Unidades Compradoras la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 3.243 de 29 de Octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 010 de 05 de enero de 2009, que establece la administración de las Cuentas Municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el año 2009;
- ✓ De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios";
- ✓ El Reglamento de la Ley N° 19.886 específicamente en su art.10º, número 8.
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63º letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

1. Que, se autoriza mediante la modalidad de Contratación Directa por compra menor a 100 UTM, según lo establecido en el art. 10º número 8 y el art. 51º del Reglamento de la Ley N° 19.886.
2. Que de acuerdo al art. 51, inciso último del Reglamento de la Ley N° 19.886 los criterios de evaluación previamente definidos en los términos de referencia, son los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACION	PORCENTAJE
1. PRECIO	55 %
2. COBERTURA REGIONAL	30 %
3. PLAZO DE ENTREGA	15 %

3. Qué los oferentes han formulado las ofertas mas conveniente a los intereses de la Il. Municipalidad de Punta Arenas, de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en el punto anterior.
4. Qué para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de la adquisición consta en el portal www.mercadopublico.cl.

DECRETO:

1. ADJUDIQUESE la adquisición denominada ID 2352-90-L109 al proveedor, que se indican mas abajo:
NOMBRE DE LA ADQUISICION: Materiales y Herramientas de Pintura.

PROVEEDOR: COMERCIAL E INVERSIONES CROSUR LTDA.			
R.U.T.		: 78.197.550-8	
Nº LINEA	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR NETO
01	05	Galones Pasta Muro Marca Tricolor.	\$ 15.700.-
02	10	Litros de Aguarrás en Bidones de 5 Litros.	\$ 7.120.-
04	30	Galones Óleo Brillante color Crema Marca Ceresita.	\$248.250.-
05	12	Galones Óleo Sintético color Café Moro Marca Tricolor.	\$ 83.976.-
TOTAL			\$355.046.-



PROVEEDOR: JORGE ALBERTO ALFSEN SERON.			
R.U.T. : 06.172.130-4			
N° LINEA	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR NETO
03	01	Caja de Brochas de 2 1/2" Marca Hela.	\$ 15.947.-
TOTAL			\$ 15.947.-

2. **PROCEDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas, a imputar el montos antes señalado mas impuestos si correspondiera, a la Cuenta N° 31.02.999.027, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



ORIENTA MAGNA VELOSO
DIRECTORA DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

OMV/CCK/ebc

DISTRIBUCION:

- Adm. Municipal; Adm. y Finanzas; Contabilidad; Control; Desarrollo Económico Local; Oirs; Antecedentes; Archivo



Mesa Ayuda 600 7000 600

ChileProveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 26/08/2009 08:54 a.m.

ChileProveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que las empresas listadas a continuación registraron a las 8:54 del 26-08-2009, el estado que a continuación se presenta. Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas N° 19886, su reglamento y normas complementarias.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
6.172.130-4	JORGE ALBERTO ALFSEN SERON	Hábil
78.197.550-8	COMERCIAL E INVERSIONES CROSUR LTDA.	Hábil
8.987.058-5	CESAR DEL CARMEN VIDAL BARRIENTOS	Hábil
76.000.446-4	PROFESIONAL HOUSE COLOR LIMITADA	Hábil

Observaciones:

*El campo "estado" refleja la situación en la cual se encuentra un determinado proveedor:
 Hábil : El proveedor se encuentra en los registros de ChileProveedores y cumple con las habilidades señaladas en la Ley de Compras Públicas N° 19886 y su Reglamento, para ser proveedor del Estado.
 Inhábil : El proveedor NO se encuentra en los registros de ChileProveedores o bien NO cumple con las habilidades señaladas en la Ley de Compras Públicas N° 19886 y su Reglamento, para ser proveedor del Estado. Comuníquese con el proveedor para mayores antecedentes.*



Imprimir Certificado